I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001333

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 30 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3393/2014; el Ordinario Nº503/1539/2014 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°1000/316/2014 de la Direccion de Juridica; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el D.S. N°453 de 1994, de Educación; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es función privativa del Municipio la educación y la cultura, de conformidad a lo establecido en el artículo 4º letra d) de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades,

La necesidad de proveer, en calidad de titular, el cargo de Docente Directivo en la escuela municipalizada Ejército Libertador de Cerrillos dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de esta Corporación edilicia.

D E C R E T O:

1. Llámase a concurso público para proveer el cargo de Docente Directivo en el establecimiento educacional escuela básica Ejército Libertador de Cerrillos, dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de esta Municipalidad, cuyas bases administrativas generales y formularios se encuentran en documentos anexos y forman parte integrante del presente decreto.

2. Los requisitos generales y los requisitos específicos exigidos y el modo de acreditarlos por los postulantes se encuentran contenidos en las Bases incorporadas al presente decreto.

3. El cronograma del Concurso Público será el siguiente:

Convocatoria Concurso publicada en Web de Municipalidad de Cerrillos, comunicada a Mineduc y Dirección Nacional de Servicio Civil y Publicación en Diario de Circulación Nacional.	**01 de agosto de 2014.**
Recepcion y Registro de Antecedentes.	**01 de agosto al 22 de septiembre de 2014.**
Notificacion a candidatos que pasan a Entrevista con Comisión Calificadora.	**22 de octubre de 2014.**
Entrevistas Comisión Calificadora	**23 al 31 de octubre de 2014.**
Notificación a los candidatos seleccionados	**10 de noviembre de 2014.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001333

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Notificacion nombramiento personal y por carta certificada al postulante ganador	**13 de noviembre de 2014.**
Inicio de funciones en el Establecimiento	**17 de noviembre de 2014.**

4. Publíquese en un diario de circulación nacional, lo que será de responsabilidad del Departamento de Abastecimiento.

5. El gasto que irrogue el presente Decreto, deberá imputarse a la cuenta 22.07.001 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Departamento Provincial de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Ejército Libertador
Secplan
Contraloría General de la República
Página web